



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 168-2023-MDR-AL

Rímac, 18 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N.º 1217-2023-GM/MDR, el Memorando N.º 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N.º 219-2023-GAJ-MDR y el Informe N.º 999-2023-SGP-GAF-MDR de la Sub Gerencia de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 0071-2023-MDR-AL, se designa al CPC Fredy Nilo Trujillo Hurtado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N.º 1210-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la Subgerencia de Personal, la evaluación de los currículums vitae de los funcionarios a cargo de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N.º 614-2023;

Que, con Informe N.º 999-2023-SGP-GAF/MDR de la Subgerencia de Personal, concluye que de la evaluación realizada a los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N.º 614-2023 se determinó que sí cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de confianza en concordancia a los alcances de la Ley N.º 31419, y su reglamento, y asimismo, del Manual de Clasificador de Cargos de nuestra entidad, aprobado con Resolución de Alcaldía N.º 212-2018-MDR;

Que, con Informe Legal N.º 219-2023-GAJ-MDR, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite Opinión Favorable a la designación de los responsables de los Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos en Línea que hayan cambiado de denominación con la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N.º 614-2023, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N.º 156-2023-MDR-AL sobre la aprobación del Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital del Rímac;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

Que, con Memorándum N° 1217-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal da por concluida la Resolución de Alcaldía N° 0071-2023-MDR-AL que designa al CPC Fredy Nilo Trujillo Hurtado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería, y propone la designación del CPC Fredy Nilo Trujillo Hurtado, para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

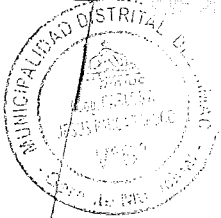
ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la designación del CPC Fredy Nilo Trujillo Hurtado, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 0071-2023-MDR-AL.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 19 de julio de 2023, al CPC Fredy Nilo Trujillo Hurtado, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Personal el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE